

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15852 *ORDEN MAM/2253/2003, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden MAM/1360/2003, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.*

Por Orden de 22 de mayo de 2003 (B.O.E. del 30) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo presentado la correspondiente renuncia un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal	Cuerpo/Escala
Titular	
Bajas:	
Secretaria: D. ^a Blanca Teresa González López.	Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.
Altas:	
Secretario: D. Ramón M. ^a Vázquez Pérez-Batallón.	Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.
Suplente	
Bajas:	
Secretario: D. Ramón M. ^a Vázquez Pérez-Batallón.	Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.
Altas:	
Secretario: D. José Ignacio Palacios Estudillo.	Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.

Madrid, 21 de julio de 2003.—P.D. (Orden de 6 de febrero de 2001, B.O.E. del 14), la Subsecretaria, P.S. (Orden MAM/34/2002, de 11 de enero, B.O.E. del 15), la Directora general de Programación y Control Económico y Presupuestario, Pilar Palacios de la Villa.

Subsecretaría de Medio Ambiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

15853 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Subsecretaría por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden ECO/1305/2003, de 14 de mayo.*

Por Resolución de 1 de julio de 2003 de esta Subsecretaría, («Boletín Oficial del Estado» del 5), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden ECO/1305/2003, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 27).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía, en el Instituto Nacional de Estadística, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro

de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía (www.mineco.es).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

15854 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de turno libre, convocadas por Orden ECO/1306/2003, de 14 de mayo.*

Por Resolución de 1 de julio de 2003 de esta Subsecretaría, («Boletín Oficial del Estado» del 5), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de turno libre, convocadas por Orden ECO/1306/2003, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 27).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía, en el Instituto Nacional de Estadística, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía (www.mineco.es). Asimismo se acuerda publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista definitiva de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado. Orden de 14 de mayo (BOE 27/05/03)

Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa
53.416.930	Cepeda Escudero, Eva María.	9
12.416.734	Escobar Pardo, Jean Paul.	5
28.959.561	Iglesias Gaspar, M. Teresa.	5
51.417.646	Marcos Martín, M. de la Esperanza.	5
52.184.789	Martín Plaza, Raúl.	9